



Procuraduría General de la Nación
Secretaría Administrativa



RESOLUCIÓN N°SADS-DCOMP-14-2020
(De 2 de junio de 2020)

Por la cual se **REVOCA** la Resolución No. SADS-DL-006-2020 de 18 de febrero de 2020, que adjudica el Acto Público de Selección de Contratista No. 2020-0-35-0-08-CM-022531, convocado para la "SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO TIPO PARQUET PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, EDIFICIO PORRAS" y, en consecuencia, se **ADJUDICA** a la empresa Vecon, S.A, toda vez que cumple a cabalidad con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS,
en uso de sus facultades delegadas,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 080-2020-Pleno/ TACP de 23 de abril de 2020 (Decisión), el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas resuelve el Recurso de Impugnación interpuesto por el apoderado judicial de la empresa VECON, S.A, en contra de la Resolución . SADS-DL-006-2020 de 18 de febrero de 2020, conforme a la competencia privativa otorgada en el artículo 213 del Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018, que establece la facultad para revocar las actuaciones de las entidades contratantes.

Que acorde al artículo 153 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, que establece que la entidad contratante debe acatar lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, el Ministerio Público procede a cumplir con lo ordenado, con el propósito de procurar el cumplimiento de los Principios de las Contrataciones Públicas.

Que la Resolución N° SADS-DL-009-2020 de 20 de marzo de 2020, emitida por el Procurador General de la Nación, delega en el Jefe de Compras, gestiones relacionadas a los procedimientos de selección de contratista y de contratación, hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.150,000.00).

Que el Ministerio Público, en cumplimiento con lo resuelto a través de la Resolución No. 080-2020-Pleno/ TACP de 23 de abril de 2020 (Decisión).

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR, por orden del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, la Resolución No. SADS-DL-006-2020 de 18 de febrero de 2020, que adjudica el Acto Público de Selección de Contratista No. 2020-0-35-0-08-CM-022531, convocado para la "SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO TIPO PARQUET PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, EDIFICIO PORRAS".

SEGUNDO: ADJUDICAR, por orden del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, el Acto Público de Selección de Contratista No. 2020-0-35-0-08-CM-

022531, convocado para la "SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO TIPO PARQUET PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, EDIFICIO PORRAS", a la empresa **VECON, S.A.** por la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA BALBOAS CON 28/100 (B/.10,490.28.), toda vez que la misma cumple a cabalidad con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos.

TERCERO: PUBLICAR la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" tal y como lo prevé, el artículo 145 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 61 de 2017.

CUARTO: ADVERTIR que la Resolución No. 080-2020-Pleno/ TACP de 23 de abril de 2020 (Decisión), emitida por el Tribunal Administrativo de Contrataciones Pública, agota la vía gubernativa y contra la misma no se admitirá recurso alguno, salvo la acción que corresponda ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corete Suprema de Justicia.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 145 y 153 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 61 de 2017; artículo 153 del Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018, y la Resolución N° SADS-DL-011-2017 de 29 de mayo de 2017.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Jefe de Compras,



ULISES LO POLITO